



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15

Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E102-2019

**“Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **11 de febrero de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de la Reposición de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“La Ley”**, y en atención a lo dispuesto en los resolutivos primero y segundo del Considerando IV de la resolución dictada en el Expediente Administrativo INC-0004/2019, emitida por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dada a conocer mediante el oficio No. OIC/TAR/2021/2019 de fecha 31 de diciembre de 2019 y notificado el 31 de enero de 2020, en razón de ello, y para dar cumplimiento al segundo resolutivo, la emisión de este fallo se circunscribirá a lo ordenado en el numeral **IV fojas 27, 28 y 29** de la resolución dictada, en atención a ello, se emite la siguiente.

### REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15

De conformidad con el punto II.3.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT, el acto fue presidido por la **Lic. Gabriela Mendoza Bórquez, Directora de Control de Gasto y Servicios Administrativos**, en suplencia por ausencia temporal del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, previa designación mediante oficio No. 51/DGRMIS/0035/2020 de fecha 30 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 84 primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### PROPOSICIONES RECIBIDAS LOTE 1:

- Comercializadora Exem, S.A. de C.V.
- Dámaso Matías Cansino
- Dirección Sport, S.A. de C.V.

#### I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

##### I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por el Lic. Fernando Ignacio Ortiz Salinas,



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**

**No. LA-016000997-E102-2019**

**“Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”**

Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por la Lic. Gabriela Mendoza Bórquez, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, en suplencia por ausencia temporal del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, designada mediante oficio No. 512/DGRMIS/0035/2020 de fecha 30 de enero de 2020, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.1.1 Proposiciones que cumplen.**

- Comercializadora Exem, S.A. de C.V.
- Dámaso Matías Cansino
- Dirección Sport, S.A. de C.V.

**I.1.2 Proposiciones desechadas.**

- Ninguna.

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada por la MVZ Maricela Priscila Franco Ochoa, Jefa de Departamento de Control y Remediación, con el Visto Bueno de la MVZ María de los Ángeles Palma Irizarry, Directora General de Vida Silvestre, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2 inciso T) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, **ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15**, de conformidad con lo dispuesto en los resolutiveos primero y segundo del Considerando IV de la resolución dictada en el Expediente Administrativo INC-0004/2019, de donde se desprende lo siguiente:

**I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.**

**Dirección Sport, S.A. de C.V.**

Se desecha el lote 1, en virtud de que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 15, ya que oferta toalla para manos de 180 metros, hoja sencilla, ancho de rollo 25 cm. papel crepado, 6 rollos por caja, y la requerida es de 244 metros, hoja sencilla, ancho de rollo 25 cm. papel crepado, 6 rollos por caja.

**Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA en lo correspondiente al Lote 1**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019, en el Apartado **V “CRITERIOS ESPECÍFICOS**



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15

#### Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019

#### “Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”

**PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos A) y D), que a la letra dicen: “A) *No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”.*

“D) *El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación”.*

#### **I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.**

- Comercializadora Exem, S.A. de C.V.
- Dámaso Matías Cansino

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS **ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15**. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación técnica mediante el criterio binario, la cual consta de 1 Foja.

#### **I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por el Lic. Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por la Lic. Gabriela Mendoza Bórquez, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en suplencia por ausencia temporal del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, designada mediante oficio No. 512/DGRMIS/0035/2020 de fecha 30 de enero de 2020, en conjunto con la MVZ María de los Ángeles Palma Irizarry, Directora General de Vida Silvestre, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso T) de la Convocatoria de la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

#### **I.3.1 Propuestas desechadas.**

- Comercializadora Exem, S.A. de C.V.

**SE DESECHA SU PROPUESTA, por el siguiente motivo:**

DETERMINACIÓN DE PRECIO NO ACEPTABLE:



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019</b>
<b>“Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”</b>

**Lote 1.**

Precio aceptable de la investigación de mercado sin I.V.A.	\$402,729.17
Precio ofertado sin I.V.A.	\$464,544.40
Determinación de precio aceptable utilizando la investigación	Precio no aceptable

**Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA** con fundamento en lo establecido en la convocatoria a Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019, en el Apartado **V “CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”**, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, inciso F) que a la letra dice:

*“F) La SEMARNAT desechará la proposición presentada del lote en el que participe, si el precio no resulta aceptable, o podrá desechar la proposición del lote, si el precio no es conveniente”.*

**I.3.2 Propuesta que cumple.**

- Dámaso Matías Cansino

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del pedido.  
Los precios consideran todos los costos hasta la entrega total de los bienes.  
La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **“La Ley”** y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso Q), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019, se determina solvente la siguiente proposición:

- Dámaso Matías Cansino

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de **“La Ley”** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019</b>
<b>“Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”</b>

efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019 en su Apartado II inciso b), Apartado V, punto 2, inciso S), y el artículo 36 Bis fracción II de **“La Ley”**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la propuesta solvente más baja en el lote que se adjudica, al licitante como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Dámaso Macías Cansino	Cerrado	Micro	Pesos Mexicanos

No.	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
<b>LOTE 1 PARTIDA 21601</b>					
1	Acido muriático presentación 1 l	5	Pieza	\$17.50	\$87.50
2	Cepillos limpieza de plástico con asas. de 13 cm, una anchura de 6 cm y una altura incluyendo mango de la escobilla de 8 cm	50	Pieza	\$9.50	\$475.00
3	Cubeta de plástico rígido 20 l (tipo pintura)	50	Pieza	\$83.00	\$4,150.00
4	Desinfectante limpiador multiusos aroma pino garrafón de 20 litros	80	Pieza	\$250.00	\$20,000.00
5	Desodorante para baño en pastilla con desinfectante de 80gr	80	Pieza	\$8.10	\$648.00
6	Escoba de cepillo cerda dura 24 cm con bastón de madera. Tamaño 1.20 cm	50	Pieza	\$28.00	\$1,400.00
7	Recogedor de metal con agarradera larga de metal.	50	Pieza	\$24.00	\$1,200.00
8	Cepillo tipo barrendero con longitud de mango de madera de 500mm/20", ancho de 65mm/2.5/8", saliente de pua de 95mm/3.3/4", densidad media y fibra de PVC	50	Pieza	\$240.00	\$12,000.00
9	Cepillo tipo escoba de 63X279X124 mm palo largo de madera.	50	Pieza	\$59.00	\$2,950.00
10	Esponja Esponja para Tallar #74 3 1/2 x 6"	60	Pieza	\$75.00	\$4,500.00
11	Estropajo Zacate Estropajo Baño O Trastes Lote 100 Piezas	2	Lote	\$140.00	\$280.00
12	Franela roja o gris 50M X 50CM 50M	50	Rollo	\$600.00	\$30,000.00
13	Jalador para pisos de 50 cm fabricado con lamina de calibre reforzado y hule natural de rigidez, con bastón de madera.	50	Pieza	\$60.00	\$3,000.00
14	Papel higienicoPapel Higienico Industrial Ancho: 9 Diámetro: 22 cms. Metros: 200 p/caja: 12 Piezas	20	Caja	\$485.00	\$9,700.00
15	Toalla para manos 244 metros, hoja sencilla, ancho de rollo 25 cm., papel crepado. 6 rollos por caja	50	Caja	\$1,100.00	\$55,000.00
16	Yodo solución desinfectante y germicida presentación de 1 l (yodopovidona)	50	Botella	\$180.00	\$9,000.00



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**No. LA-016000997-E102-2019**

**“Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”**

17	Gel antibacterial desinfectante de manos presentación 1 l	20	Botella	\$66.00	\$1,320.00
18	Jerga rollo de 25 metros Jerga piso 60cm. Ancho (limpieza) de algodón 100%	40	Pieza	\$350.00	\$14,000.00
19	Bolsas para basura negras extrafuerte 63 x 50"	300	Pieza	\$17.00	\$5,100.00
20	Pañuelos desechables hoja doble paquete de 100 pzas	10	Pieza	\$15.00	\$150.00
21	Galón de Cloro, solución de hipoclorito de sodio al 5%	100	Botella	\$30.50	\$3,050.00
22	Detergente de limpieza en polvo Bolsa de 2 kg.	200	Bolsa	\$66.00	\$13,200.00
23	Virocid: desinfectante Glutaraldehído, dos cuaternarios de amonio, inhibidores de la corrosión. Bidones de color amarillo de 20 litros.	3	Botella	\$4,100.00	\$12,300.00
24	Líquido desodorizante y desinfectante. Excipiente de 100ml con 2.5g de Cloruro de n-alquil dimetil bencil amonio, 2.5 g Cloruro de n-alquil etil bencil amonio. Presentación de 25 lt.	30	Bidón	\$5,050.00	\$151,500.00
25	pastillas desinfectantes para baño paradiclorobenceno al 99%, diferentes fragancias ( pino, floral, lavanda etc.) en presentaciones de 40 g cada uno.	30	Pieza	-\$9.00	\$270.00
26	Fibra verde de uso general Caja con 12 fibras	50	Caja	\$229.00	\$11,450.00
27	Fibra metálica para trastes de acero inoxidable tamaño jumbo Paquete de 4 piezas	20	Paquete	\$48.00	\$960.00
28	Jabón líquido concentrado para trastes (biodegradable)	100	Litro	\$31.00	\$3,100.00
29	Jabón para manos (biodegradable)	100	Litro	\$45.00	\$4,500.00
30	Destapacaños líquido presentación 1Lt composición H:1.6%, N:22.23% Y o:76.17%.	20	Litro	\$99.00	\$1,980.00
31	Toallas sanitarias de papel interdobladadas de 24x21 cm cada hoja .caja con 20 fajillas de 100 piezas cada uno.	20	Caja	\$190.00	\$3,800.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$381,070.50
<b>I.V.A</b>					\$34,763.28
<b>TOTAL</b>					\$415,833.78
Las partidas 23 y 24 no gravan I.V.A.					

El pedido referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del pedido será del 12 de febrero al 17 de mayo de 2020.

La entrega de los bienes será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019.

Con esta reposición queda nulo el fallo de fecha 26 de septiembre de 2019, únicamente por cuanto hace al lote 1 adjudicado al licitante Dirección Sport, S.A. de C.V., de acuerdo a la directriz tercera del Considerando IV de la resolución OIC/TAR/2021/2019.



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15

#### Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019

#### “Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”

#### IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá firmar el pedido el día 21 de febrero de 2020 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria de la Licitación:

- Deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2019. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del **ACUERDO RCA-5789-01/17** tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15

#### Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E102-2019

#### “Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C.,- última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el pedido procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Asimismo, el licitante deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del pedido adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

#### V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por el Lic. Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por la Lic. Gabriela Mendoza Bórquez, Directora de



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15

#### Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E102-2019

#### “Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”

Control del Gasto y Servicios Administrativos en suplencia por ausencia temporal del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, designada mediante oficio No. 512/DGRMIS/0035/2020 de fecha 30 de enero de 2020.

La evaluación técnica de las propuestas, fue elaborada por elaborada por MVZ Maricela Priscila Franco Ochoa, Jefa de Departamento de Control y Remediación, con el Visto Bueno de la MVZ María de los Ángeles Palma Irizarry, Directora General de Vida Silvestre, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por el Lic. Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por la Lic. Gabriela Mendoza Bórquez, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en suplencia por ausencia temporal del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, designada mediante oficio No. 512/DGRMIS/0035/2020 de fecha 30 de enero de 2020, en conjunto con la MVZ María de los Ángeles Palma Irizarry, Directora General de Vida Silvestre.

Este fallo es emitido por la Lic. Gabriela Mendoza Bórquez, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en suplencia por ausencia temporal del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, designada mediante oficio No. 512/DGRMIS/0035/2020 de fecha 30 de enero de 2020, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15

#### Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E102-2019

#### “Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016)

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017)

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL LOTE 1, PARTIDA 15**

<b>Licitación Pública Nacional Electrónica</b> <b>No. LA-016000997-E102-2019</b>
<b>“Adquisición de diversos materiales y herramientas para los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS)”</b>

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.

- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **17:20 horas del día 11 de febrero de 2020.**

Esta Acta consta **13** fojas útiles (**11 fojas corresponden a este instrumento, 1 foja correspondiente a la evaluación técnica y 1 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Erick Fernando García Puón	Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia temporal del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, previa designación, firma la Lic. Gabriela Mendoza Bórquez, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos. Preside y emite	

----- **FIN DEL ACTA** -----



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

PROCEDIMIENTO No. LA-016000997-E102-2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FO-CON-Cotiza No cotiza

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA			Dirección Sport S.A. de C.V.		Damaso Matias Cansino		Comercializadora EXEM S.A. de C.V.	
LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	15	Toalla para manos 244 metros, hoja sencilla, ancho de rollo 25 cm., papel crepado. 6 rollos por caja		No cumple ya que oferta: Toalla para manos 180 metros, hoja sencilla, ancho de rollo 25 cm., papel crepado. 6 rollos por caja	✓		✓	

ELABORÓ

MVZ. MARCELA PRISCILA FRANCO OCHOA  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REMEDIACIÓN

Vo.Bo

MVZ. MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY  
DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 11 de Febrero de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1089

No existen proveedores con esa búsqueda - DÁMASO MATÍAS CÁNSINO
▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
▶ 4PRESS SA DE CV
▶ A AND P INTERNACIONAL
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
▶ AHD ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
▶ AARON VERA MORALES
▶ AARON VERA MORALES
▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
▶ ABAS TECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

44